MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/2017 "MEJORAMIENTO Y REPARACION DE OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL". ID. N° 332.855.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 505 de fecha 7 de julio de 2017, la Sra. Ramona María Ermelinda Aranda González, la Sra. Olga Matilde Mieres y el Sr. Julio Cesar González Duarte, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

1. Resolución N° 505 de fecha 07/07/17 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.
2. Nota N° 533/17 de fecha 11/07/17 remitida por el Lic. Alberto Mendieta, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
3. Pliego de Bases y Condiciones.
4. Publicaciones de la Licitación.
5. Acta de Apertura de fecha 18/08/17.
6. Ofertas presentadas por los oferentes: CONSORCIO GENERAL MORINIGO, 3V INGENIERIA S.A., K Y V CONSTRUCCIONES de Victor Hugo Villasboa Maidana, CONSTRUCTORA SUR de Gloria Patricia Cantero Benítez, MES TRADING Y SERVICE de Juan Carlos Sánchez Báez.

La Apertura de oferta, fue realizada a las 10:00 hs., del día 18 de agosto de 2017; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe.

En el acta ha quedado la siguiente observación:

La representante de la firma Consorcio Morinigo Sra. Lilian Giuzzio deja constancia que la póliza de seguros de la empresa constru sur no corresponde al número de ID del llamado, y que las empresas 3V Ingenieria SA y KyV Construcciones en la póliza de seguro no corresponde el numero de licitación.

RESPUESTA DEL COMITÉ: Con respecto a que el número de ID del llamado consignado en la póliza de la constru sur se ha corroborado que la mismo no corresponde al presente proceso licitatorio, esta consignado el ID 332.854 y el ID correspondiente a 332.855, por lo tanto este Comité considera que esto es un error sustancial, con respecto a la numeración de la licitación que el mismo no corresponde al presente proceso, este Comité considera que es un error formal en un documento de carácter sustancial pues han consignado correctamente el número de ID que es el que identifica a cada proceso licitatorio.

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

Mag. Lic. Ramona Aranda
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
DGREC

Arq. Julio César González Duarte
Arquitecto

Arq. Olga Mieres
Asesoría Técnica
UOC - MJ

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física	Constancia de Inscripción en el RUC	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
CONSORCIO GENERAL MORINIGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
3V INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
K Y V CONSTRU SUR de Victor Hugo Villasboa Maidana	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSTRUCTORA SUR de Gloria Patricia Cantero Benítez	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MES TRADING Y SERVICE de Juan Carlos Sánchez Báez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en las Constancias del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentadas por las firmas oferentes fueron verificados a través del Sistema para confirmar que los mismo son suficiente y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

JUSTIFICACION DE INCUMPLIMIENTO

CONSTRUCTORA SUR de Gloria Patricia Cantero Benítez

Con respecto a que el número de ID del llamado consignado en la póliza de la constru sur se ha corroborado que la mismo no corresponde al presente proceso licitatorio, está consignado el ID 332.854 y el ID correspondiente a 332.855.

En las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, se halla establecido el carácter sustancial de la garantía de mantenimiento de oferta y en concordancia con lo dispuesto en el Art. 61 numeral 1 del Decreto Nº 21909/03, , que copiado dice: *"…Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria…",* por lo que no se admite su ajuste posterior.

K Y V CONSTRU SUR de Víctor Hugo Villasboa Maidana

La fotocopia de Cedula de Identidad presentada es ilegible y en la Constancia del SIPE está en estado vencido.

En las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, se halla establecido el carácter sustancial de la Cedula de Identidad, por lo que no se admite su ajuste posterior.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en el cuadro precedente, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, resuelve aceptar la oferta presentada, por las firmas CONSORCIO GENERAL MORINIGO, 3V INGENIERIA S.A., MES TRADING Y SERVICE de Juan Carlos Sánchez Báez., rechazar las ofertas presenta por las firmas K Y V CONSTRUCCIONES de Víctor Hugo Villasboa Maidana y CONSTRU SUR de Gloria Patricia Cantero Benítez.

Mag. Lic. Ramona Aranda
Directora
Dirección de Administración y Finanzas

Arq. Olga Mieres
Asesoría Técnica
UOC - MJ

Arq. Julio César González Duarte
Arquitecto

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse realizado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

El monto de los mejores lances de las ofertas que cumplieron con la presentación de los documentos sustanciales se observan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
CONSORCIO GENERAL MORINIGO	92.731.220.
3V INGENIERIA S.A.	111.247.724.
MES TRADING Y SERVICE de Juan Carlos Sánchez Báez	115.226.803.

ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS" ANEXO N° 2 "CUADRO CON CORRECCION ARITMETICA".

Teniendo en cuenta que el sistema de Adjudicación es: Por el Total
Se selecciona a la oferta presentada por la firma CONSORCIO GENERAL MORINIGO cuyas documentaciones serán analizadas.

Se ha solicitado por nota los siguientes documentos:

A la firma CONSORCIO GENERAL MORINIGO:

- Plan de Trabajo y Plan de Seguridad e Higiene en la Obra.
- Declaración jurada de la dirección de la oficina central de la empresa adjuntando croquis de ubicación.

De la firma AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.:

- *Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*
- *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;*
- *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;*
- *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*
- *Constancia de entrega de obras con satisfacción*
- *Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30 % de la oferta presentada Observación: Los documentos deben ser los mencionados en el Formulario de experiencia*
- *Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*
- *Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.*
- *Carta compromisos firmado por cada personal*
- *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*
- *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.*
- *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]*
- *Formulario 5*

Mag. Lic. Ramona Aranda
Directora
Dirección de Administración y Finanzas

Arq. Julio César González Duarte
Arquitecto

Arq. Olga Mieres
Asesoría Técnica
UOC - MJ

- *Formulario6*
- *Formulario 7*
- *Formulario 8*
- *Formulario 9*
- *Formulario 10*
- *Formulario 11*
- *Formulario 12*
- Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social.

De la firma KL SERVICIOS:

- *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;*
- *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;*
- *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*
- *Constancia de entrega de obras con satisfacción*
- *Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30 % de la oferta presentada Observación: Los documentos deben ser los mencionados en el Formulario de experiencia*
- *Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*
- *Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.*
- *Carta compromisos firmado por cada personal*
- *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*
- *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.*
- *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]*
- *Formulario 5*
- *Formulario6*
- *Formulario 7*
- *Formulario 8*
- *Formulario 9*
- *Formulario 10*
- *Formulario 11*
- *Formulario 12*
- Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social.

La firma ha remitido documentaciones las cuales serán valoradas al momento de aplicar los criterios de evaluación.

A la firma 3V INGENIERIA S.A.:

- Plan de Trabajo y Plan de Seguridad e Higiene en la Obra.
- *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;*
- *Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.*
- *Carta compromisos firmado por cada personal.*

Mag. Lic. Ramona Aranda
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
DGREC

Arq. Julio César González Duarte
Arquitecto

Arq. Olga Mieres
Asesoría Técnica
UOC - MJ

- *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.*
- *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]*
- *Formulario 11.*
- Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social.
- Declaración jurada de la dirección de la oficina central de la empresa adjuntando croquis de ubicación.
- Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

La firma ha remitido documentaciones las cuales serán valoradas al momento de aplicar los criterios de evaluación.

Con respecto a la firma CONSORCIO GENERAL MORINIGO se deja constancia de lo siguiente:

Con respecto a la capacidad legal se ha solicitado informa a la Dirección General de Talento Humano, en el informe remitido figura el Sr. Julio Cesar Villalba Arguello socio de la firma *AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.* integrante del Consorcio, como funcionario del Ministerio de Justicia, por lo cual el Comité considera que el mismo se encuentra comprendido en las Prohibiciones del Art. 40 de la Ley.

A continuación se detalla otros incumplimientos del Consorcio:
Según se observa el Formulario N° 7 de la empresa KL Servicios Varios empresa líder del consorcio, donde declara facturaciones de los años 2015 y 2016 por un monto de Gs. 750.000.000 que dividido por 5 da el monto de Gs.150.000.000, monto que no alcanza el porcentaje que debe cumplir la empresa líder de un Consorcio, se establece que la misma debe cumplir con el 40% del 30% del monto máximo a contratar que es este caso es de 450.000.000, el 40% de este ultimo monto es 180.000.000, por lo tanto NO CUMPLE con el Criterio de Experiencias Generales en Obras

No demuestra contar con el técnico electricista y el técnico en instalaciones hidráulicas y sanitarias, ha remitido el formulario N° 9 con una lista de personal para cargo de maestro de obra, el Arquitecto e Ingeniero, tampoco ha remitido curriculum de dichos técnicos, por lo tanto NO CUMPLE con el Criterio en Materia de Personal.
Presenta el formulario N° 10 incompleto, ha omitido la columna donde debe designar si es propio o alquilado los equipos, maquinarias o herramientas, así también no figura en el mismo, el compactador, la cortadora cerámica a disco, los andamios modulados, no ha presentado la Declaración Jurada de que dispondrá de Botiquín de Primeros Auxilios en obra, por lo tanto NO CUMPLE con le Criterio en Materia de Equipos.

No ha presentado el Plan de Seguridad e Higiene en la Obra, por lo tanto no CUMPLE con el Criterio de Requisitos Adicionales.

De todo lo expuesto se concluye que el CONSORCIO GENERAL MORINIGO NO CUMPLE con todos los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual se rechaza la oferta presentada por el mismo.

Seguidamente se pasa a analizar la oferta presentada por la firma 3V INGENIERIA S.A.

Mag. Lic. Ramona Aranda
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
DGREC

Arq. Julio César González Duarte
Arquitecto

Arq. Olga Mieres
Asesoría Técnica
UOC - MJ

2. Capacidad Legal						
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	3V INGENIERIA S.A.
	Oferente individual	consorcio				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. • Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. • El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis: • En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. • Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. • Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. • Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. • El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. • Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Debe cumplir con el requisito				Completar el **Formulario N° 13**, además de los documentos indicados en el **Anexo I.**	CUMPLE

Mag. Lic. Ramona Aranda
Directora
Dirección de Adquisiciones y Financiamiento
DSREC

Arq. Julio César Gonzalez Judik
Arquitecto

Arq. Olga Mieres
Asesoría Técnica
UOC - MJ

3. Capacidad Financiera						
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	3V INGENIERIA S.A.
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2014, 2015 y 2016	Debe cumplir con el requisito		Debe cumplir con el requisito		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2014, 2015 y 2016	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total del lote que oferta o la suma de los lotes que oferta. deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el *40%* del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).	CUMPLE

Mag Lic Ramona Aranda
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
DGREC

Arq. Julio César González Duarte
Arquitecto

Arq. Olga Mieres
Asesoría Técnica
UOC - MJ

4.Experiencia General en Obras						
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	3V INGENIERIA S.A.
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 30% del monto máximo establecido para este llamado. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. Obs: Podrán presentar facturaciones realizadas a instituciones públicas o privadas,	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	CUMPLE

Mag. Lic. Ramona Aranda
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
DGREC

Arq. Julio César González Duarte
Arquitecto

Arq. Olga Mieres
Asesoría Técnica
UOC - MJ

5.Experiencia Específica en Obras						
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	3V INGENIERIA S.A.
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. Podrán presentar contratos con instituciones públicas o privadas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	CUMPLE
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (3 años) en las siguientes actividades clave: - Trabajos de albañilería en general - Instalaciones sanitarias y eléctricas, - Pintura en general	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	CUMPLE

Mag. Lic. Ramona Aranda
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
DOREC

Arq. Julio César González Duarte
Arquitecto

Arq. Olga Mieres
Asesoría Técnica
UOC - MJ

6. Capacidad en materia de personal						
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	3V INGENIERIA S.A.
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas la Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - Profesional Arquitecto o Ingeniero. - Técnico electricista. - Técnico en instalaciones hidráulicas y sanitarias. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [5años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares a las obras objeto del llamado; el mismo deberá ser profesional Ingeniero Civil, Arquitecto o afines; o aquella persona que curse el último año de las carreras mencionadas, previa demostración con copia autenticada del certificado de estudios o constancia de la facultad respectiva que es alumno regular del último año de la carrera.	Debe cumplir con el requisito.				Completar el **Formulario N°9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).	CUMPLE

7. Capacidad en materia de equipos						
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	3V INGENIERIA S.A
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - camión volquete, - hormigonera - retropala compactador cortadora cerámica a disco - escalera dobles y simples y/o - andamios modulados - escalera de aluminios - palas anchas y de puntas - carretilla metálicas - perforadora eléctrica - asada - mazo, martillo - escuadra metálica - plomada - nivel de mano - camioneta de apoyo - maquina amoladora, - sierra circular eléctrica - Declaración Jurada de que dispondrá Botiquín de Primeros Auxilios en obra	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N°10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**).	CUMPLE
El listado no es limitativo. Se deberá prever además otros equipos y herramientas necesarios para la ejecución de la obra.						
Todo el personal deberá disponer de equipos de seguridad para los trabajos a realizar como ser: cascos, zapatones y chalecos reflectivos para el uso permanente de cada personal						
Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.						

Mag. Lic. Ramona Aranda
Directora
Dpto. de Asesoría Técnica Financiera

Arq. Julio César González Duarte
Arquitecto

Arq. Olga Mieres
Asesoría Técnica
UOC - MJ

8. Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

A la firma 3V INGENIERIA S.A. se le ha solicitado composición de precios, la cual ha remitido a satisfacción del Comité de Evaluación.

9. Requerimientos adicionales

- La empresa deberá presentar una declaración jurada de la dirección de la oficina central de la empresa adjuntando croquis de ubicación.
- Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social.
- Plan de Trabajo y Plan de Seguridad e Higiene en la Obra.

La firma 3V INGENIERIA S.A. CUMPLE con este requisito.

10. El Margen de Preferencia a ser aplicado se realizará conforme al siguiente método:
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de *un (1)* día hábil. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.
No se aplico pues ningún oferente ha presentado Certificado de Origen Nacional.
11. Criterio de desempate

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración

Mirna Lic. Romina Alegre
Dirección de Asuntos Jurídicos y Financieros
DGREC

Arq. Julio César González Duarte
Arquitecto

Arq. Olga Mieres
Asesoría Técnica
UOC - MJ

Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios;
Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

No se registro empate entre las ofertas presentadas.

OBSERVACION: se deja constancia que se ha analizado todos los documentos formales solicitados en la Sección VII Anexos. Anexo N° I del Pliego de Bases y Condiciones.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

Adjudicar la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° **11/2017 "MEJORAMIENTO Y REPARACION DE OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"**, a la firma **3V INGENIERIA S.A.** por un monto mínimo a contratar de Gs. 750.000.000 (guaraníes setecientos cincuenta millones) hasta un monto máximo de Gs. 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones).

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Mag. Lic. Ramona Aranda
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
DGREC

Arq. Julio César González Duarte
Arquitecto

Arq. Olga Mieres
Asesoría Técnica
UOC - MJ